EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA QUE:

Los precios unitarios del proyecto de inversión denominado "**ADECUACIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA",** corresponden al promedio de la región, hacen parte de la lista de precios oficiales de la Gobernación de La Guajira y son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.

Esta certificación se expide en cumplimiento de la Ley 2056 de 2020 del Sistema General de Regalías, del decreto reglamentario 1821 de 2020 y las orientaciones transitorias gestión de proyectos V3.

Dado en el municipio de Hatonuevo, departamento de La Guajira a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

RAFAEL ANGEL OJEDA BRITO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Hatonuevo, La Guajira.

Proyectó y revisó: Yenifer Conrrado

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO,
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA QUE:

El proyecto de inversión denominado "**ADECUACIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA**", no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable; y estos están acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: esquema de ordenamiento territorial (EOT).

Esta certificación se expide en cumplimiento de la Ley 2056 de 2020 del Sistema General de Regalías, del decreto reglamentario 1821 de 2020 y las orientaciones transitorias gestión de proyectos V3.

Dado en el municipio de Hatonuevo, departamento de La Guajira a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

RAFAEL ANGEL OJEDA BRITO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Hatonuevo, La Guajira.

Proyectó y revisó: Yenifer Conrrado

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO,
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA QUE:

El proyecto de inversión denominado "**ADECUACIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA**", cumple las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas conmovilidad reducida.

Esta certificación se expide en cumplimiento de la Ley 2056 de 2020 del Sistema General de Regalías, del decreto reglamentario 1821 de 2020 y las orientaciones transitorias gestión de proyectos V3.

Dado en el municipio de Hatonuevo, departamento de La Guajira a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

RAFAEL ANGEL OJEDA BRITO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Hatonuevo, La Guajira.

Proyectó y revisó: Yenifer Conrrado

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO,
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA QUE:

Que los documentos o planos originales del proyecto de inversión denominado "**ADECUACIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA**", están debidamente firmados.

Esta certificación se expide en cumplimiento de la Ley 2056 de 2020 del Sistema General de Regalías, del decreto reglamentario 1821 de 2020 y las orientaciones transitorias gestión de proyectos V3.

Dado en el municipio de Hatonuevo, departamento de La Guajira a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

RAFAEL ANGEL OJEDA BRITO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Hatonuevo, La Guajira.

Proyectó y revisó: Yenifer Conrrado

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO,
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA QUE:

Para el proyecto de inversión denominado "**ADECUACIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA**", se acredita la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.

Esta certificación se expide en cumplimiento de la Ley 2056 de 2020 del Sistema General de Regalías, del decreto reglamentario 1821 de 2020 y las orientaciones transitorias gestión de proyectos V3.

Dado en el municipio de Hatonuevo, departamento de La Guajira a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

RAFAEL ANGEL OJEDA BRITO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Hatonuevo, La Guajira.

Proyectó y revisó: Yenifer Conrrado

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO,
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA QUE:

Para el proyecto de inversión denominado "**ADECUACIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA**", la intervención del bien es competencia de la entidad.

Esta certificación se expide en cumplimiento de la Ley 2056 de 2020 del Sistema General de Regalías, del decreto reglamentario 1821 de 2020 y las orientaciones transitorias gestión de proyectos V3.

Dado en el municipio de Hatonuevo, departamento de La Guajira a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

RAFAEL ANGEL OJEDA BRITO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Hatonuevo, La Guajira.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO,
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA QUE:

Para el proyecto de inversión denominado "**ADECUACIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA**", la infraestructura a intervenir no está siendo intervenida con otro tipo de obras.

Esta certificación se expide en cumplimiento de la Ley 2056 de 2020 del Sistema General de Regalías, del decreto reglamentario 1821 de 2020 y las orientaciones transitorias gestión de proyectos V3.

Dado en el municipio de Hatonuevo, departamento de La Guajira a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

RAFAEL ANGEL OJEDA BRITO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Hatonuevo, La Guajira.

Proyectó y revisó: Yenifer Conrrado

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO,
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA QUE:

Para el proyecto de inversión denominado "**ADECUACIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA**", la ubicación de las fuentes de materiales garantiza el suministro con las distancias de acarreo.

Esta certificación se expide en cumplimiento de la Ley 2056 de 2020 del Sistema General de Regalías, del decreto reglamentario 1821 de 2020 y las orientaciones transitorias gestión de proyectos V3.

Dado en el municipio de Hatonuevo, departamento de La Guajira a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

RAFAEL ANGEL OJEDA BRITO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Hatonuevo, La Guajira.

Proyectó y revisó: Yenifer Conrrado